

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			N° 001-2024	
		Fecha de informe			23/08/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	SI	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LAS INSTALACIONES Y AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJERCITO - EPG			
3	<b>ANTECEDENTES</b>					
<p>LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO – ESCUELA DE POSTGRADO, EN SU CONDICIÓN DE ENTIDAD ACADÉMICA, BRINDA SERVICIOS ACADÉMICOS, EN VIRTUD DEL CUAL PROVEE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN AL PERSONAL MILITAR; CON EL FIN DE INCREMENTAR LAS APTITUDES Y CONOCIMIENTOS, POR LO QUE ESTA ADQUISICIÓN BUSCA IMPLEMENTAR CON EQUIPAMIENTO PARA CONTRIBUIR CON EXCELENCIA ACADÉMICA, AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN MILITAR Y ESTRATÉGICA DE LOS ALUMNOS, ASÍ COMO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS FUTUROS LÍDERES MILITARES QUE SE FORMAN EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO.</p>						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.				SI	
	DE ACUERDO CON LA INDAGACION REALIZADA AL OBJETO DE LA CONTRATACION, PARA ESTE CASO LOS BIENES DETALLADOS EN EL REQUERIMIENTO SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN EL MERCADO NACIONAL, ASIMISMO, EXISTE STOCK SUFICIENTE EN MULTIPLES ESTABLECIMIENTOS.					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.				SI	
	SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL AREA USUARIA, LOS MISMOS QUE NO REQUIEREN SER FABRICADOS, PRODUCIDOS, MODIFICADOS O PRESTADOS.					
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.				SI	
DE ACUERDO AL OBJETO DE CONTRATACION, EN ESTE CASO EL BIEN DETALLADO EN EL REQUERIMIENTO; SON PRODUCTOS DE ESTANDARES Y DE CARACTERISTICAS GENERALES YA ESTABLECIDAS EN EL MERCADO NACIONAL, A SU VEZ NO SE ESTA SIGUIENDO ALGUNA PARTICULARIDAD ESPECIAL SOLICITADA POR LA ENTIDAD.						
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	<b>Observaciones</b>					
<p>LA DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES:  <b>COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024 EP/UE 0752</b> "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LAS INSTALACIONES Y LAS AULAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO – EPG", CUYO VALOR ESTIMADO ES DE: CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES (S/.48,000.00).</p>						
6	<p style="text-align: center;">               O-267093384 - O+  <b>PATRICIA LOPEZ CHAMORRO</b>              JEFE NEG. CONTRATACIONES ESGE EPG           </p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	0117-2024		
		Fecha	21 DE AGOSTO 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	EJÉRCITO PERUANO –ESGE EPG		
		RUC	20131369124		
		Dirección	AV. COMANDANTE ESPINAR S/N CHORRILLOS		
		Teléfono(s)	988002755		
		Correo electrónico	<a href="mailto:oece@esge.edu.pe">oece@esge.edu.pe</a>		
		Persona de contacto	PATRICIA LOPEZ CHAMORRO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO ALEK SAC		
		RUC	20605859420		
		Dirección	ENRIQUE PALACIOS NRO. 196 BELLAVISTA -CALLAO		
		Teléfono(s)	Teléfono: 940107176		
		Correo electrónico	<a href="mailto:grupoalek@gmail.com">grupoalek@gmail.com</a>		
		Representante o persona de contacto	RUTH MARIA MORALES HERRERA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LAS INSTALACIONES Y AULAS DE ESGE – EPG		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<b>Precisiones y penalidades:</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cotización deberá indicar el costo de la contratación y deberá estar firmado según corresponda.</li> <li>El precio total incluye IGV, todos los tributos, pruebas transportes inspecciones, así como cualquier otro concepto que se le sea aplicable y que pueda indicar sobre el valor del bien o servicio, según corresponda.</li> <li>El proveedor debe indicar que cumple con integridad los requerimientos técnicos mínimos (términos de referencia).</li> <li>Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD, aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.  <math display="block">\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente}</math> <math display="block">F \times \text{plazo vigente en días}</math> </li> <li>El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, del conforme al numeral 162.5 del ART. 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</li> </ul>				
	<b>Precisiones de Anticorrupción</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una</li> </ul>				

persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

- La obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- El compromiso del contratista de: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas



.....  
O - 261030384 - O+  
**PATRICIA LÓPEZ CHAMORRO**  
**MY EP**  
**JEFE NEG. CONTRATACIONES ESGE EPG**

**Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones**



Lima 22 de agosto del 2024

## COTIZACIÓN A/24 - 0027

Señor:

**EJERCITO PERUANO - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**

Me es grato saludarle y a la vez informarle de nuestros precios para la adquisición de proyectores para la Escuela Superior de Guerra del Ejercito - EPG, para fines de la entidad.

N/O	DESCRIPCION	MARCA	U/MED	CANT.	P/UNIT	TOTAL
1	PROYECTOR LÁSER POWERLITE L260U INCLUYE: ❖ EL MODELO DEL EQUIPO OFERTADO DEBE ESTAR VIGENTE, A LA FECHA DE ENTREGA EN EL MERCADO (NO DESCONTINUADO). PARA INSTALACION ❖ 02 ACCESORIO PARA MONTAJE DE TECHO (RACK DE TECHO) ❖ 01 SPLITER ❖ 01 ROLLO DE CABLE DE RED DE 350 MT PRA INSTALACIÓN (DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)	EPSON	UNIDAD	2	S/13,800.00	S/27,600.00
2	PROYECTOR EPSON POWERLITE W52 +WXGA 4000L WIFI ACCESORIOS: CABLE HDMI 4K DE 30M (1 UND) 2 RACKS PARA EQUIPO (2 UND) EMPLAME HDMI (1 UND) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	EPSON	UNIDAD	5	S/5,200.00	S/26,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/53,600.00</b>

### Información adicional:

- ❖ **Plazo de entrega:** Cinco (05) días calendarios
- ❖ **Monto cotizado:** Está incluido IGV
- ❖ **Condiciones de pago:** Transferencias CCI
- ❖ **RUC N°** 20605859420
- ❖ **Garantía Comercial:** Dos (02) años
- ❖ **Lugar de entrega:** Av. comandante Espinar s/n Explanada-Chorrillos

Esperemos que la información se atractiva, estaremos es espera de alguna respuesta.

Atentamente,

GRUPO ALEK S.A.C.  
  
MORALES HERRERA RUTH MARIA  
DNI 25517830  
GERENTE GENERAL

**Anexo N° 3**

<b>Cotización y declaración jurada del proveedor</b>			
<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	22 de agosto del 2024	
<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	<b>ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LAS INSTALACIONES Y AULAS DE LA ESGE - EPG</b>	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/53,600.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN A/24 - 0027	
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> <p><b>Precisiones de Anticorrupción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaro y garantizo no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</li> <li>• La obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</li> <li>• El compromiso del contratista de: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas</li> </ul>		
<b>4</b>	<p>GRUPO ALEK S.A.C.</p>  <p>MORALES HERRERA RUTH MARIA DNI: 25517830 GERENTE GENERAL</p>		
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		

**Anexo N° 4**

<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	22 de agosto del 2024
<b>2</b>	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LAS INSTALACIONES Y AULAS DE LA ESGE - EPG
2.2	Monto total según informe de indagación	S/53,600.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACIÓN A/24 - 0027
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
<b>4</b>	<p>GRUPO ALEK S.A.C.</p>  <p>MORALES HERRERA RUTH MARIA DNI 25517830 GERENTE GENERAL</p>	
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>	

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	0114-2024		
		Fecha	19 DE AGOSTO 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	EJÉRCITO PERUANO –ESGE EPG		
		RUC	20131369124		
		Dirección	AV. COMANDANTE ESPINAR S/N CHORRILLOS		
		Teléfono(s)	988002755		
		Correo electrónico	<a href="mailto:oec@esge.edu.pe">oec@esge.edu.pe</a>		
		Persona de contacto	PATRICIA LOPEZ CHAMORRO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	REMMZA SAC		
		RUC	20516375265		
		Dirección	CALLE ORDOÑEZ VARGAS 151 URB. VILLA SOL- LOS OLIVOS		
		Teléfono(s)	Teléfono: 998156085		
		Correo electrónico	<a href="mailto:jzamalloy@remmza.com">jzamalloy@remmza.com</a>		
		Representante o persona de contacto	JULIO ZAMALLOA QUIROZ		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LAS INSTALACIONES Y AULAS DE ESGE – EPG		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<b>Precisiones y penalidades:</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cotización deberá indicar el costo de la contratación y deberá estar firmado según corresponda.</li> <li>El precio total incluye IGV, todos los tributos, pruebas transportes inspecciones, así como cualquier otro concepto que se le sea aplicable y que pueda indicar sobre el valor del bien o servicio, según corresponda.</li> <li>El proveedor debe indicar que cumple con integridad los requerimientos técnicos mínimos (términos de referencia).</li> <li>Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD, aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.  <div style="text-align: center;"> <math display="block">\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente}</math> <math display="block">F \times \text{plazo vigente en días}</math> </div> </li> <li>El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, del conforme al numeral 162.5 del ART. 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</li> </ul>				
	<b>Precisiones de Anticorrupción</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una</li> </ul>				

persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

- La obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- El compromiso del contratista de: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas



.....  
**O - 261030384 - O+**  
**PATRICIA LOPEZ CHAMORRO**  
**MY EP**  
**JEFE NEG. CONTRATACIONES ESGE EPG**

**Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones**



FABRICACIÓN Y DISEÑO DE ESTACIONES DE TRABAJO CORPORATIVOS.

IMPLEMENTACION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

FABRICACIÓN DE RACK PARA DATA

RUC: 20516375265  
DIRECCION: Calle Ordoñez Vargas 151 Urb. Villa Sol- Los Olivos  
Email: jzamalloya@remmza.com / czamalloya@remmza.com / ventas@remmza.com

COTIZACIÓN 004-1859

PROYECTO: FECHA: 19/8/2024  
PROPIETARIO: ESCUELA DE GUERRA DEL EJERCITO ATENCIÓN MY (EP) PATRICIA LOPEZ  
UBICACIÓN: CHORRILOS S/N  
RUC: 20131369124

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UND	PRECIO S/
1	PROYECTOR LASER POWEWRLITE L260F FHD 4600 MARCA : EPSON MODELO : L260F TECNOLOGIA 3LCD ; 4600 LUMENS; FULL HDN, FUENTE DE LUZ LASER ACCESORIOS : SPLIT HDMI DE 2 (1 UND) CABLE HDMI 4K DE 10M (1 UND). CABLE UTP CT-6 (1 UND) 350 METROS EMPLAME HDMI (1 UND) CABLE HDMI 4K DE 30M (1 UND).	2.00	11,910.00	23,820.00
2	PROYECTOR EPSON POWERLITE W52 +WXGA 4000L TECNOLOGIA 3LCD ; 4000 LUMENS; FULL HDN, FUENTE DE LUZ LASER ACCESORIOS : CABLE HDMI 4K DE 30M (1 UND). RACKS PARA EQUIPO ( 2 UND) EMPLAME HDMI (1 UND)	5.00	4,836.00	24,180.00

TOTAL S/	48,000.00
----------	-----------

CONSIDERACIONES COMERCIALES

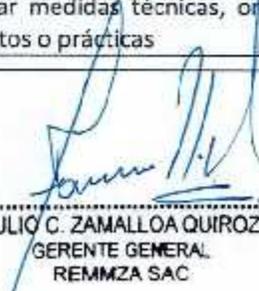
LOS PRECIOS ESTÁN SOLES E INCLUYE EL 18% DEL IGV

TIEMPO DE ENTREGA : 5 DIAS

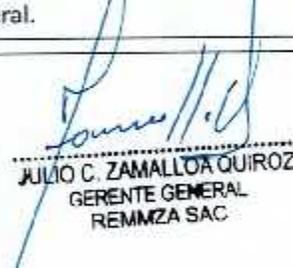
FORMA DE PAGO : CONTRA ENTREGA

JULIO ZAMALLOA QUIROZ  
GERENTE GENERAL  
REMMZA SAC

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	19 AGOSTO DEL 2024		
2	<b>Cotización</b>			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LAS INSTALACIONES Y AULAS DE LA ESGE - EPG	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	SI CUMPLE
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	CUARENTA Y OCHO MIL CON C 00/100 SOLES (S/ 48,000.00)	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN 004-1859		
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> <p><b>Precisiones de Anticorrupción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaro y garantizo no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</li> <li>• La obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</li> <li>• El compromiso del contratista de: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas</li> </ul>			
4	<div style="text-align: center;">               .....  <b>JULIO C. ZAMALLOA QUIROZ</b>              GERENTE GENERAL              REMMZA SAC           </div>			
<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>				

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	19 AGOSTO DEL 2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LAS INSTALACIONES Y AULAS DE LA ESGE - EPG
	2.2 Monto total según informe de indagación	CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES (48.000.00)
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	SE ADJUNTA LA COTIZACIÓN 004-1859
3	<p><b>Declaración jurada del proveedor</b></p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">               JULIO C. ZAMALLOA QUIROZ              GERENTE GENERAL              REMMZA SAC           </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	0115-2024		
		Fecha	19 DE AGOSTO 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	EJÉRCITO PERUANO –ESGE EPG		
		RUC	20131369124		
		Dirección	AV. COMANDANTE ESPINAR S/N CHORRILLOS		
		Teléfono(s)	988002755		
		Correo electrónico	oec@esge.edu.pe		
		Persona de contacto	PATRICIA LOPEZ CHAMORRO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES RAGASO S.A.C		
		RUC	20608045521		
		Dirección	CAL. MARISCAL SUCRE NRO. 163 EL AGUSTINO - LIMA		
		Teléfono(s)	Teléfono: 998156085		
		Correo electrónico	inversionesragaso@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	PERCY VÍCTOR ZEÑA PROAÑO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LAS INSTALACIONES Y AULAS DE ESGE – EPG		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<b>Precisiones y penalidades:</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cotización deberá indicar el costo de la contratación y deberá estar firmado según corresponda.</li> <li>El precio total incluye IGV, todos los tributos, pruebas transportes inspecciones, así como cualquier otro concepto que se le sea aplicable y que pueda indicar sobre el valor del bien o servicio, según corresponda.</li> <li>El proveedor debe indicar que cumple con integridad los requerimientos técnicos mínimos (términos de referencia).</li> <li>Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD, aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.  <math display="block">\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente} \times \text{F} \times \text{plazo vigente en días}</math> </li> <li>El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, del conforme al numeral 162.5 del ART. 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</li> </ul>				
	<b>Precisiones de Anticorrupción</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una</li> </ul>				

persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

- La obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- El compromiso del contratista de: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas



.....  
O - 261030384 - O+  
**PATRICIA LOPEZ CHAMORRO**  
**MY EP**  
**JEFE NEG. CONTRATACIONES ESGE EPG**

**Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones**



# INVERSIONES RAGASO S.A.C.

RUC: 20608045521

**INV.RAG / 0001-2024 - 0012**

22-08-2024

Señores:

**EJERCITO PERUANO - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA. -**

Referencia: Cotización para la Adquisición de proyectores para la Escuela Superior de Guerra del Ejército - EPG. de acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas.

Presente. -

N/O	DESCRIPCION	MARCA	U/MED	CANT	P/UNIT	P/TOTAL
1	PROYECTOR LÁSER POWERLITE L260U INCLUYE: - EL MODELO DEL EQUIPO OFERTADO DEBE ESTAR VIGENTE, A LA FECHA DE ENTREGA EN EL MERCADO (NO DESCONTINUADO). PARA INSTALACION - 02 ACCESORIO PARA MONTAJE DE TECHO (RACK DE TECHO) - 01 SPLITER - 01 ROLLO DE CABLE DE RED DE 350 MT PRA INSTALACIÓN (DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)	EPSON	UU	2	S/12,750.00	S/25,500.00
2	PROYECTOR EPSON POWERLITE W52 +WXGA 4000L WIFI ACCESORIOS: CABLE HDMI 4K DE 30M (1 UND) 2 RACKS PARA EQUIPO (2 UND) EMPLAME HDMI (1 UND) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	EPSON	UU	5	S/4,850.00	S/24,250.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/49,750.00</b>

**Plazo de ejecución:** 05 días calendarios

**Monto cotizado:** Está incluido IGV.

**Garantía Comercial:** 24 meses.

**Lugar de la Entrega:** SEGÚN INDICACIONES DEL TDR

INVERSIONES RAGASO S.A.C.

ZENA PROANO PERCY VICTOR  
DNI 25555504  
GERENTE GENERAL

 Cal. Mariscal Sucre N° 163 Urb. San Cayetano - El Agustino

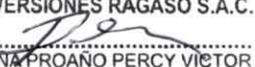
 998156085

 [invercionesragaso@gmail.com.pe](mailto:invercionesragaso@gmail.com.pe)

**Anexo N° 3**

<b>Cotización y declaración jurada del proveedor</b>			
<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	22 de agosto del 2023	
<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LAS INSTALACIONES Y AULAS DE LA ESGE - EPG	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/49,750.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	INV.RAG / 0001-2024 - 0012	
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> <p><b>Precisiones de Anticorrupción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaro y garantizo no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</li> <li>• La obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</li> <li>• El compromiso del contratista de: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas</li> </ul>		
<b>4</b>	<p>INVERSIONES RAGASO S.A.C.</p>  <p>ZEÑA PROAÑO PERCY VICTOR DNI 25555504 GERENTE GENERAL</p>		
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		

**Anexo N° 4**

<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	22 de agosto del 2023
<b>2</b>	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LAS INSTALACIONES Y AULAS DE LA ESGE - EPG
2.2	Monto total según informe de indagación	S/49,750.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	INV.RAG / 0001-2024 - 0012
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
<b>4</b>	<p>INVERSIONES RAGASO S.A.C.</p>  <p>ZENA PROANO PERCY VICTOR DNI 25555504 GERENTE GENERAL</p>	
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>	